

Dec. No. 8564, que designa al Primer Secretario de la Embajada de la República en Italia, señor Mario de Ferrari Jefe de la Sección Consular de dicha Embajada.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1962

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8564

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Mario de Ferrari, Primer Secretario de la Embajada de la República en Italia, queda designado Jefe de la Sección Consular de dicha Embajada.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 8291, de fecha 26 de junio de 1962.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos sesentí y dos, años 119o de la Independencia y 100o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8565, que designa al señor Paul Ernest Clarac Cónsul Honorario de la República en Pointe-a-Pitre, Guadalupe.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1962

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8565

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente